

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 155-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 155-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 19 de abril del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Sonía Segura Matamoros
Joaquín Porras Jiménez
REGIDORES SUPLENTES
Rocío Soto Varela
Loreno Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
Andrey Zúñiga Saénz
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Luis Duarte Fonseca
Freddy Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTES
Betty Latouche White
Vanessa Masis Arias
Raquel Acuña Flores
Alcalde:
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez
AUSENTES: Yanina Chaverri Rosales (alcaldesa, justifica su ausencia, se encuentra con dolor en el codo por quebradura), Tairis Chavarría Vargas (regidora propietaria), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación miembro de la Junta de educación de la escuela de Asentamiento Salama.
Punto 2. Juramentación de la Junta de educación de la escuela Las Nubes.
Punto 3. Juramentación de la Junta de educación de la escuela Dominicalito.
Punto 4. Juramentación Junta Administrativa Colegio Nocturno de Osa.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Actas Ordinaria N°148-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Actas Ordinaria N°149-2020-2024.
Quedan pendientes las Actas: Ordinaria 150-2020-2024, Extraordinaria 70-2020-2024, Ordinaria 151-2020-2024, Extraordinaria 71-2020-2024, Ordinaria 152-2020-2024, Ordinaria 153-2020-2024 y Ordinaria 154-2020-2024. Esto en apego del artículo 48 del Código Municipal.
ARTÍCULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°155-2020-2024

Página 2 de 14

Rosales que realice la oración. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al regidor suplente Roy Vargas Zamora. -----
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----
Punto 1. Juramentación miembro de la Junta de educación de la escuela de Asentamiento Salama.
(No se presentó)
Punto 2. Juramentación de la Junta de educación de la escuela Las Nubes. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Jeffry Castro Cordero cédula 1-1500-0012 y Yamileth Ureña Vargas cédula 6-0246-0684,** les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----
Punto 3. Juramentación de la Junta de educación de la escuela Dominicalito. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Geisel Gabriela Valverde Porras cédula 116670793 y María del Milagro Araya Vargas cédula 109470913,** les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----
Punto 4. Juramentación Junta Administrativa Colegio Nocturno de Osa. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Dennis Mario Chacón Serrano cédula 103310497, José Daniel Hernández Villalobos cédula 603480714, Adelaida Brenes Castro cédula 602020977, Carlos Matarrita Sandí cédula 114480511 y Dennis Geovanny García Peralta cédula 602550484,** les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----
Punto 1. Lectura y Aprobación del Actas Ordinaria N°148-2020-2024. -----
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°148-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°148-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora.** -----
Punto 2. Lectura y Aprobación del Actas Ordinaria N°149-2020-2024. -----
El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 149-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 149-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora.** -----
Quedan pendientes las Actas: Ordinaria 150-2020-2024, Extraordinaria 70-2020-2024, Ordinaria 151-2020-2024, Extraordinaria 71-2020-2024, Ordinaria 152-2020-2024, Ordinaria 153-2020-2024 y Ordinaria 154-2020-2024. Esto en apego del artículo 48 del Código Municipal. -----
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----
No se presentó por escrito.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----
Punto 1. Se recibe oficio DAM-351-2023, de fecha 17 de abril de 2023, recibido el 17 de abril de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Yanina Chaverri



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°155-2020-2024

Página 3 de 14

Rosales, Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 17 de abril 2023
DAM-351-2023

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2023

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-024-2023 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 04-2023. la cual incluye movimientos de la administración, servicios por un monto ¢ 7.100.000,00 (siete millones cien mil colones con 00/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-024-2023
Ciudad Cortés, 17 de abril del 2023

Yanina Chaverri Rosales
Alcalde Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2023

Estimada alcaldesa,
Por medio de la presente, según el cronograma de modificaciones, se remite modificación presupuestaria N° 04-2023, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados de la administración y servicios mismos que son requeridos por las unidades y alcaldía, según el siguiente detalle:

- Administracion ¢ 3.600.000,00 (tres millones seiscientos mil colones con 00/100);
- Servicios ¢ 3.100.000,00 (tres millones cien mil colones con 00/100);



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2023



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		3,600,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100,000.00		Se incorpora contenido en esta cuenta a solicitud de la alcaldía municipal, mediante oficio DAM-343-2023, el cual indica, que con base atención y lo comentado en sesión ordinaria 150-2020-2024 según comisión creada por CTP de Palmar Norte denominada "Mercado de las Esferas- CTPOSA" , y en la cual participa esta institución, dentro de la intervención de la Municipalidad está el poder ayudar con los trámites de permiso sanitarios y patente para las ventas que se den dentro de este "mercadito" , la Junta del Colegio se hace cargo de prestar las instalaciones y de realizar las gestiones de permisos de forma mancomunada con nosotros, por lo que se debe gestionar el pago de los permisos correspondientes para la ejecución del mercado por varios sábados de este periodo, dependiendo del comportamiento de la demanda, esto con el fin de brindar oportunidades de desarrollo de emprendimiento y comercio en el Cantón de Osa.
1.04.01	Servicios medicos y de laboratorio	100,000.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,400,000.00		Se incorpora contenido en esta cuenta a solicitud de esta direccion, autorizada por la Alcaldia, mediante oficio PDF-017-2023, considerando que desde finales del año anterior posterior a que se realizaron las proyecciones del Presupuesto Ordinario 2023, el consumo del agua ha subido considerablemente pasando de aproximadamente seiscientos mil colones mensuales a casi un millón novecientos mil, por lo que se requiere ajustar dicha cuenta con el fin de no afectar el adecuado funcionamiento de la institución. Es importante indicar, que, por parte del área financiera en reiteradas ocasiones, se ha realizado las notificación, sobre el incremento excesivo del dicho consumo, tanto a la unidad de Servicios Generales y la Alcaldía, para que se tomen las previsiones del caso.
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,400,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00		Se incorpora contenido en esta cuenta a solicitud de la Alcaldía, mediante oficio DAM-347-2023, el cual indica que son necesarios para el proceso de capacitación que requiere la unidad de Control Interno misma que como es de su conocimiento al ser una unidad nueva en este año en curso, la misma no presento el respectivo POA el año anterior con los requerimientos y necesidades básicas para el desempeño de las funciones propias, por lo cual no fue contemplada en el presupuesto de este año, sin embargo surge la necesidad de hacer frente a la capacitación que se encuentra en proceso de elaboración.
1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,600,000.00	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Cuentas a disminuir

PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		2,000,000.00	Se disminuye contenido presupuestario, que corresponden a recursos subejecutados, según la aurotizacion de la alcaldia en oficio PDF-017-2023 y DAM-347-2023.
0.02	INCENTIVOS SALARIALES	2,000,000.00		
0.02.05	Dietas	2,000,000.00		
1	SERVICIOS		1,600,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,100,000.00		
1.02.02	Servicio electricos, telefonicos y de computo	1,100,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00		
1.03.01	Información	500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,600,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2023



Cuentas a incrementar

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,000,000.00	Se incorpora contenido a solicitud de la encargada del servicio, mediante oficio SAV- 044-2023, donde indica que se requiere aumentar en Textiles y Vestuario el monto indicado, los cuales son requeridos para la adquisición de la compra de uniformes para los funcionarios servicio de aseo de vías las cuales se requieren en el periodo 2023 , y de esta forma suplir a los funcionarios de los instrumentos para cumplir con la norma de salud ocupacional Ley 18379 PPSS.
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,000,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		3,000,000.00	

Cuentas a disminuir

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		3,000,000.00	Se disminuye contenid, a solicitud de la encargada del servicio mediante oficio SAV-044-2023, la cual indica que se realiza disminución de las cuentas indicada anteriormente, debioa que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia. en las cuentas indicadas, que corresponden a recursos subejecutados a la fecha, por lo que la dismunición, no afecta el funcionamiento de a Administración.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000,000.00		
5.01.01	Maquinaria y equipo de la producción	2,000,000.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		3,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2023



Cuentas a incrementar

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		500,000.00	Se incorproa contndio presupuestario a slocirtude del encatgado del servicio, según oficio SGR-0023-2023, para las giras, capaictaciones, inspecciones de campo, atencion emergencias COVID-19, fiscalizacion de obras, evaluación de daños y atender emergencias que se presentan en el Canton de Osa para apoyar el Comite Municipal de Emergencias de Osa, Ademas se pueda cumplir con las demas actividades programadas de la unidad.
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00	

Cuentas a disminuir

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		500,000.00	Se disminuye contenido en las cuentas indicadas, según solicitud del encargado del servicios, mediante oficio SGR- OFI-0023-2023, ya que se requiere para reforzar la cuenta de tiempo extraordinario.
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00		
1.03.01	Información	500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°155-2020-2024

Página 5 de 14

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 04-2023, la cual incluye movimientos de la administración, servicios por un monto ¢ 7.100.000,00 (siete millones cien mil colones con 00/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

A solicitud del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, el señor presidente municipal, somete a consideración la alteración del orden del día, para atender a la directora de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Osa. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

La Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora de Desarrollo Humano, Municipalidad de Osa: -- Buenas tardes, honorables miembros del concejo y público presente, el día de hoy nuestra agenda ha estado un poquito apretada porque estamos participando en unos talleres con el INA y también tuve la intervención por parte del despacho del ministro de Turismo donde nos hacen la solicitud expresa de apresurar la toma de un acuerdo que se había quedado pendiente de retomar desde la visita del mes de marzo del señor ministro con una comitiva de dicho ministerio, en esa reunión nos acompaña la señora Damaris en representación del concejo, la reunión fue acá y voy a leerles para entrar en contexto: "En el marco de las acciones definidas para la promoción del Turismo del Cantón de Osa, y de acuerdo a lo conversado el última visita del señor ministro de Turismo a este ayuntamiento, se plateó la oportunidad de llevar a cabo el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos (GDI) para nuestro cantón, a lo que se requería inicialmente la toma del acuerdo del Concejo Municipal comunicando su interés de iniciar con dicho proceso.

Por lo anterior, considerando que el GDI es un programa Institucional con apoyo interdepartamental desde todas las Direcciones del ICT, así como la incorporación de apoyo externo del Ministerio de Cultura, dirigido desde la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, es un programa enfocado en trabajar en los Centros de Desarrollo Turísticos, uniendo las fuerzas locales que existen en cada uno de ellos, desde Cámaras de Turismo, Asociaciones de Desarrollo, Organizaciones locales entre otras, Municipalidades y empresarios turísticos en general, bajo esta estructura de apoyo se plantea una dinámica en la que se visualiza el futuro deseado que se construye desde la visión local, las apuestas de futuro y factores claves de éxito que ese destino debe cumplir obligatoriamente para alcanzar su visión de futuro, la conformación de las estrategias para desarrollar la visión que se ha planteado y finalmente se proponen al menos 3 proyectos de inversión, con un seguimiento desde el ICT y bajo el desarrollo y ejecución a cargo de las contrapartes locales.

Por lo anterior, se propone la toma del siguiente acuerdo municipal por parte de este honorable Concejo:

En el marco de las acciones para desarrollar de manera sostenible la zona en materia turística, se solicita efectuar el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos en el cantón de Osa.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Cuales son las acciones a nivel municipalidad en que nos están solicitando, la ayuda de colaboración, para este proyecto. -----

La Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora de Desarrollo Humano, Municipalidad de Osa: --

El concejo municipal tiene que acuerpar la decisión de que nosotros entremos dentro de este programa, el programa lo que va a hacer es traer capacitación, trae análisis, estudio, para base de datos de todo lo que tiene que ver con turismo e inicialmente se iniciaría con un plan de desarrollo y de análisis, incluso los planes reguladores de la parte de Dominical hasta playa Hermosa y una serie más de aspectos que abarca el programa, entonces es como que toman



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°155-2020-2024

Página 6 de 14

1 el acuerdo de apoyo, el desarrollo se hace por medio de nuestras oficinas y el acompañamiento
2 y asesoría e incluso la inversión también vendría desde el Instituto Costarricense de Turismo.
3 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
4 Yo lo veo bien señó alcalde, la pregunta es, un promedio de inversión que tiene hacer la
5 municipalidad sobre el tema. -----
6 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
7 No, la municipalidad prácticamente no hace ninguna inversión, salvo que, nosotros valoremos
8 que nosotros podemos contribuir o colaborar en algo, el programa fue diseñado recientemente
9 a partir de la gira del presidente de la república en el cantón de Osa, donde unos de los temas
10 que se toco fue, como mejorar todo lo que es la publicidad y el apoyo del ICT y el gobierno a
11 la industria turística en el cantón de Osa y que ya nosotros estamos muy bien posicionados,
12 en respuesta a eso, el ministro vino con un planteamiento y el planteamiento era, vamos a
13 apoyar a Osa y a Golfito en este proyecto de turismo, entonces hicieron el programa, es un
14 programa que primero hacen un estudio , hacen un análisis, recogen toda la información de
15 todos los sitios que son potencialmente visitables, de la capacidad instalada que tenemos en
16 el cantón de Osa, de la posible inversión que se debe de hacer. Entonces, que es lo que
17 requieren ellos, que el territorio local, que la municipalidad este de acuerdo en que podamos
18 colaborar, para que el proyecto se ejecute en el cantón de Osa, entonces el acuerdo tendría
19 que decir, esta municipalidad apoya y solicita ser parte de e implementándose en el programa,
20 que ella tiene ahí, le pasa los datos al señor secretario para que ustedes nos acuerpen con
21 eso. -----
22 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
23 Vamos a someterlo a votación la moción, el que está de acuerdo que levante su mano. Se
24 aprueba de manera unánime. La moción constara en el artículo de Mociones del señor alcalde.
25 **Punto 2. Se recibe oficio PDI-351-2023, de fecha 14 de abril de 2023, recibido el 17 de**
26 **abril de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Yuri Noguera**
27 **Vegas, Encargada de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo**
28 **Municipalidad de Osa, al MSc. Henry Rodríguez Mojica, director CTP Osa y a Yanina**
29 **Chaverri Rosales, alcaldesa, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----**
30 **Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°2833-2020-2024.**
31 Estimados señores (as):
32 Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta a lo solicitado mediante oficio
33 Transcripción-PCM-N°2302-2020-2024 tomado en acuerdo en la Sesión Ordinaria N°147-
34 2020-2024, donde se recibe oficio DREGT-CTPO-CT N°00011-2023 suscrito por el MSc. Henry
35 Rodríguez Mojica.
36 Primero me quiero referir al punto uno del escrito, la Municipalidad de Osa en su departamento
37 de Unidad Técnica de Gestión Vial no tiene jurisprudencia para limpiar causas de quebradas o
38 ríos, dicha labor es competencia de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y
39 Transportes MOPT, o podría ser atendido con recursos de la Comisión Nacional de Prevención
40 de Riesgos y Atención de Emergencias CNE, activando el protocolo de emergencia con
41 llamado al 9-1-1 en época lluviosa y reportar el incidente si se generaran inundaciones en este
42 sector.
43 Referente al punto dos del escrito, para el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial de
44 la Municipalidad de Osa afronta dos limitantes que no le permiten colaborar con dicha solicitud,
45 la primera limitante es que, el lugar donde se requiere realizar una zona de parqueo es un área
46 que pertenece a derecho de vía de Ruta Nacional y de conformidad al artículo N°1 de la vigente
47 Ley N°5060 "Ley General de Caminos Públicos" la administración de las Rutas Nacionales es
48 competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Aunado a ello, aunque la Ley
49 permitiera a la Unidad Técnica de Gestión Vial invertir recursos en ruta nacional, de momento,
50 no se cuenta con la disponibilidad del equipo solicitado, pues la flotilla municipal solo cuenta
51 con un Back Hoe y este está saturado con frentes de trabajo con la cuadrilla maquinaria
52 municipal. Por otra parte, en alusión a la solicitud de material de lastre, se puede donar un viaje
53 de material en cuanto se cuente con material disponible, esto con la debida autorización de los
54 jerarcas. -----
55 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal recibe la información y se**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°155-2020-2024

Página 7 de 14

transcribe al CTP de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 14 de abril de 2023, recibido el 18 de abril de 2023, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, MSc. Angela Osorno Camacho, con visto bueno del supervisor circuito educativo 09, Msc. José Lázaro Ortiz, donde se procede a remitir de ternas para nombrar de la Junta de Educación de la Escuela Finca Guanacaste por vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Dionis Chanto López cédula 603840675, Jorge Ruíz Duarte cédula 501660154, Erick Vega Salazar cédula 402130133, Lilliam Rodríguez Obando cédula 603320663 y Margarita Miranda Baltodano cédula 602680074. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio DRGT-SCE06-CAPEN-50-2023, de fecha 18 de abril de 2023, recibido el 18 de abril de 2023, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, MSc. Yasmína Sánchez Chaverri, con visto bueno del supervisor circuito educativo 06, Msc. Cinthya Mora Solís, donde se procede a remitir de ternas para nombrar de la Junta de Educación de la Escuela Nieborowsky por estar próxima a vencer. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Mónica Gabriela Calderón Cerdas cédula 603590059, Jorge Enrique Cerdas Pérez cédula 601090166, Valerie Nickole Núñez Vargas cédula 604370677, Javier Barrantes Rosales cédula 601540515 y Alonso Solís Fernández cédula 603310422. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DRG-GT-LRBS5168-02-04-2023, de fecha 18 de abril de 2023, recibido el 18 de abril de 2023, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, MSc. Wendy Latouche Segura, con visto bueno del supervisor circuito educativo 08, Msc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se procede a remitir nomina para nombrar de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Boca Sierpe por estar próxima a vencer. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Reina Liseth Parajeles Barboza cédula 602450895, Oldemar Montero Torres cédula 602830194, María Teresa Montero Mejías cédula 603170162, Mirna Quesada Acevedo cédula 603070103 y Robert Cerdas Mora cédula 602500468. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 22 de marzo de 2023, recibido el 19 de abril de 2023, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Lic. Carlos Alberto López Hernández, con visto bueno del supervisor circuito educativo 08, Msc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se procede a remitir de ternas para nombrar de la Junta de Educación de la Escuela Sierpe por estar próxima a vencer. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°155-2020-2024

Página 8 de 14

la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Elmer Uva Beita cédula 602130075, David Calderón Badilla cédula 701610717, Daniela Barboza Alvarado cédula 603540889, Evelyn Corrales Rojas cédula 603640689 y Virginia Quintero Picado cédula 604330681. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 19 de abril de 2023, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por, María Fernanda Workman Hernández, con visto bueno del supervisor circuito educativo 08, Msc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se procede a remitir de ternas para nombrar a tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Riyito por renuncia. Leída y analizada la nota y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Anita Vargas Jiménez cédula 603870513, Rosibel Mora Hidalgo cédula 110460394 y Erika Rivas Chaves cédula 603650275. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 13 de abril de 2023, recibida el 17 de abril de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Lic. Walter Castellón Ortiz, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados señores, as:

Quien suscribe Walter Castellón Ortiz, de autos ya conocidos por el Concejo Municipal y actuando en mi condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la sociedad Avebury y Ascot S.A. cédula jurídica 3-101-359323, solicitante de una concesión en el sector de Dominical, anteriormente a nombre de la sociedad Tupi del Sur S.A, solicito con todo respeto, que envista de que a la fecha no se le ha dado tramite a ninguno de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, con respecto a las solicitudes realizadas por mi representada violentándoseme de esta forma el artículo 27 de nuestra Constitución Política y que la Lie. Isabel Chávez Bonilla Encargada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, no puede brindar informe alguno y recomendación sobre los acuerdos tomados porque vendría a ser juez y parte, a razón de que la Licenciada Chávez fue quien recomendó la firma del contrato de concesión con la sociedad que representa la señora Taylor, además de que existiría también un conflicto de intereses ya que no podría legislar en su contra si fuere el caso, siendo así las cosas solicito por favor, dos cosas si le van a dar trámite que sea visto por otra persona que no sea la Lie. Chávez y que se me brinde copia certificada del expediente, así como los documentos presentados ante el Concejo Municipal para iniciar el trámite ante el Contencioso Administrativo, ya que a dos años no tengo solución alguna a lo solicitado.

Siendo todo y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, se suscribe con todo respeto. Notificaciones al correo: wcastell907@gmail.com

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda se recibe la información, se transcribe al señor alcalde y al Departamento de ZMT para su análisis y recomendación. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio CCDROSA17042023-0091, de fecha 17 de abril de 2023, recibido el 17 de abril de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, presidente y representante legal, dirigido al Concejo Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Señores: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 CONCEJO MUNICIPAL DE OSA
2 SR. ALBERTO COLE DE LEÓN
3 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
4 NORYAMS JAVIER SALAS FLORES, portador de la cédula de identidad número 603620101,
5 en mi condición de presidente y representante legal del C.C.D.R.OSA, doy fe que los Estados
6 Financieros e Informes de Ejecución del Primer Trimestre del año 2023, fueron estudiados y
7 aprobados por este Comité en el Acta Ordinaria 025-2022-2023. En Sesión Ordinaria 025-
8 2022-2023 al ser las 03:00 p. m del día 13 de abril del 2023, Transcripción de Acuerdo de Junta
9 CCDR.OSA, en el Artículo Quinto 5.1 Se leen y aprueban los Estados Financieros e Informes
10 de Ejecución del Primer Trimestre del año 2023, donde se acuerda enviar al Concejo Municipal
11 y Alcaldía para su estudio y aprobación. -----
12 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal remitir la información a la**
13 **Auditoria Interna, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los**
14 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
15 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar**
16 **que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier**
17 **consulta. -----**
18 **Punto 10. Se recibe nota, de fecha 17 de abril de 2023, recibida el 17 de abril de 2023, en**
19 **la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Tania Calderon**
20 **Montero, presidente y Ericka Cordero Marín, secretaria, ambas Comité de Eventos Bahía**
21 **Ballena, dirigida al Concejo Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----**
22 Asunto: Visto bueno para patentes temporales de licores y ventas de alimentos.
23 Cordial saludo del Comité de Eventos de Bahía Ballena, les comento que el grupo mexicano
24 Puros Jefes del Norte andan de gira por Centroamérica realizando un homenaje a Los Tigres
25 del Norte y realizará solo 3 presentaciones en la zona sur, nos han contactado para realizar
26 una presentación en Bahía Ballena, la primera en Costa Rica, en el salón comunal de Bahía y
27 estarían alternando con el Grupo La Tormenta y la única fecha disponible es el jueves 20 de
28 abril, por lo que recurrimos a ustedes en carácter urgente, para obtener el permiso de venta de
29 licores y comidas y así recaudar un poco más de fondos para ser utilizados en proyectos para
30 nuestra comunidad.
31 Este grupo está de gira por todos los países Centroamericanos, solo estarán en Costa Rica 2
32 semanas y se presentarán en La Fortuna de San Carlos, San Ramón de Alajuela, la Zona de
33 los Santos, Pérez Zeledón, San Vito y ésta en Uvita y luego siguen a Nicaragua, Honduras, El
34 Salvador y Guatemala.
35 Los fondos recaudados serán utilizados para los proyectos comunales en coordinación y
36 fiscalización de la Asociación de desarrollo Integral de Uvita.
37 Por los que solicitamos a ustedes de la manera más atenta lo siguiente:
38 • El visto bueno por parte de la Municipalidad para la realización de dicha actividad.
39 • Autorización para poder obtener las patentes temporales de licores y ventas de alimentos en
40 el salón comunal de Bahía el día 20 de abril del 2023.
41 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal autorizar la patente temporal de**
42 **licor solicita, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de**
43 **los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz**
44 **Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se**
45 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
46 **cualquier consulta. -----**
47 **Punto 11. Se recibe nota, de fecha 11 de abril de 2023, recibida el 11 de abril de 2023, en**
48 **la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Carmen Chavarría**
49 **Marchena, secretaria RSDCC, dirigida al Concejo Municipalidad de Osa, que a la letra**
50 **dice: -----**
51 Estimados señores:
52 Los suscritos abajo firmantes como miembros integrantes de la red Distrital de Ciudad Cortes,
53 debido al alto índice delictivo en nuestro distrito y en el cantón en general, y unido a la falta de
54 unidades para atender con prontitud las llamadas de emergencias por causa de estos delitos,
55 en ese sentido acudimos a ustedes para solicitar la donación de motos apropiadas para atender



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



esta realidad que se torna evidente cuando se requiere el servicio. -----

Del mismo modo hacemos del conocimiento de ustedes que existe el compromiso Ministerio de Seguridad Pública de contar con oficiales con licencia para este tipo de moto.

Es necesario mencionar la importancia de la suscripción de un convenio de cooperación con el Ministerio de Seguridad Publica y la Municipalidad de Osa para el mantenimiento apropiado de las motos donadas.

Es necesario mencionar que tanto la Red de Seguridad Distrital de Ciudad Cortes como el Ministerio de Seguridad Publica nos comprometemos para que las motocicletas donadas permanezcan en el cantón de Osa.

Como grupo organizado con el programa "Sembremos Seguridad" en conjunto con Fuerza Publica hemos tomado en mucha consideración que una comunidad organizada y en buena alianza con nuestro gobierno local podemos hacer frente para lograr una mejor seguridad comunitaria que nos beneficia a todos. Por esta razón aprovechamos para agradecer al Señor alcalde por el compromiso solido para una mejor seguridad en el cantón, y desde luego, quedamos en espera de ese compromiso público que se hizo ante la ciudadanía del cantón de Osa se materialice. En espera de una respuesta positiva

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal recibe la información y se toma nota. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio CSV-DE-1440-2023, de fecha 12 de abril de 2023, recibido el 13 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Cindy Coto Calvo, directora ejecutiva, Consejo de Seguridad Vial, dirigido al señor Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ---

Reciba un cordial saludo.

El Consejo de Seguridad Vial ha estado realizando las gestiones correspondientes para poder establecer las estaciones móviles de Inspección Técnica Vehicular, actualmente operadas por la empresa DEKRA. Es importante destacar que el actual prestatario se encuentra funcionando bajo una figura de permiso en uso precario, por lo cual el Estado es el que brinda los terrenos para la instalación de las móviles.

Es por tal motivo que acudimos a su persona, con el propósito de ubicar posibles terrenos que se encuentren a disposición de la Municipalidad de Osa, que permitan el establecimiento de la estación Móvil Sur, actualmente establecida en la comunidad de Corredores, y de esa manera beneficiar a las comunidades vecinas, evitando el traslado de largas distancias para poder realizar las Inspecciones Vehiculares y al mismo tiempo asegurar la seguridad vial en la zona. He designado al señor Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial para que, en la medida posible, se pueda realizar la visita a posibles terrenos que puedan ser prestados al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con ese fin, durante la semana del 17 al 21 de abril 2023, para posteriormente realizar los análisis correspondientes y así establecer la estación lo más pronto posible. Quedo atenta a su respuesta, agradeciendo de antemano las gestiones a realizar.

Una vez vista y analizada el oficio y con base a la solicitud planteada el Concejo Municipal Acuerda autorizar al señor alcalde a otorgar permiso de uso provisional de terreno dispuestos de la Municipalidad para establecer una Unidad Móvil Dekra en el cantón de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 15 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Lic. Luis Fernando Rodríguez Alpizar, dirigida al Concejo Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

SOLICITUD DE INFORMACION CONSEJO MUNICIPAL DE OSA ALCALDIA DE OSA -----

PROMUEVE LIC LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALPIZAR, EN NOMBRE DE MANUEL ALVARADO MORA -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 REFERENCIA CAMINOS VECINALES REPARACION DECRETO DE EMERGENCIA
2 Por la presente, quien suscribe LIC LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALPIZAR, mayor
3 divorciado, abogado y Notario cedula 1 596 460 vecino de San Juan Santa Bárbara Heredia,
4 700 metros al noreste de la Bomba Pacific que se ubica en Rio Segundo de Alajuela a nombre
5 de MANUEL DE JESUS ALVARADO MORA mayor, soltero, agricultor cedula 9 065 267 vecino
6 de Potrero y Sierpe de Osa con respeto solicito
7 QUE CONFORME A LA INFORMACION QUE ESTE MUNICIPIO ENVIO A LA SALA
8 CONSTITUCIONAL Y POR GESTION DEL SUSCRITO SE ME REMITIO LO SIGUIENTE
9 A continuación, se aclarará punto por punto la información que requiere debido a una presunta
10 mal interpretación del pronunciamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
11 Municipalidad de Osa ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en respuesta
12 al Recurso de Amparo consignado con el número de expediente N°22-027478-0007-CO. -----
13 A. Actualmente no se cuenta con una fecha para dar inicio con las labores de mejoramiento y
14 mantenimiento del camino público cantonal C-06-05-269 debido a que se están gestionando
15 los permisos correspondientes para la extracción de material del cauce del Rio Sábalo, por
16 ende, en cuanto se cuente con dicha documentación se iniciarán las labores de acuerdo con
17 lo indicado en el punto cuarto: “en donde se informa que el camino 6-05-269 en cumplimiento
18 con la normativa y en apego al PVQCD, se encuentra
19 en el Plan de Trabajo 2022, el cual en función a los desembolsos de recursos de Ley 9329 por
20 parte del Ministerio de Hacienda, hasta este mes de diciembre de 2022, se contó con el
21 contenido económico para realizar las obras de mantenimiento las cuales serán ejecutadas en
22 la época seca del 2023, momento oportuno para atender caminos en lastre,
23 RESUMO ESTA MUNICIPALIDAD LE MINTIO A LA SALA CONSTITUCIONAL VEASE LO
24 QUE SE INDICA... “debido a una presunta mal interpretación del pronunciamiento de la Unidad
25 Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa ante ... “
26 ESTO ES VULGAR Y UNA BURLA Y POR ELLO CREO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL
27 DEBEN ACLARAR Y EJECUTAR
28 PETITORIA
29 QUE SE ORDENE Y SE ME INFORME DE LO DICHO
30 NOTIFICACIONES CORREO lu_rodri2003@yahoo.com.mx
31 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y**
32 **se transcribe al señor Alcalde, a la UTGV de Osa y al Departamento Legal, para análisis**
33 **y recomendaciones. Que se notifique de lo acordado al administrado. Esto por medio de**
34 **los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz**
35 **Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se**
36 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
37 **cualquier consulta. -----**
38 **Punto 14. Se recibe nota, de fecha 19 de abril de 2023, recibida el 19 de abril de 2023, en**
39 **la secretaría del concejo municipal, suscrita por vecinos de Palmar Norte, dirigida al**
40 **Concejo Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----**
41 Estimados Señores.
42 Reciban un cordial saludo, a la vez para solicitarles nuevamente intercedan con la poda y
43 limpieza de los árboles que a través de los años han crecido en un pequeño espacio donde
44 antiguamente se ubicaba el correo en Palmar Norte, además de la proliferación de roedores y
45 otros animales.
46 Somos 4 familias colindantes con esta propiedad que estamos en peligro de que en cualquier
47 momento nos caiga un árbol en nuestras casas de habitación atentando con nuestras vidas.
48 En virtud a lo anterior evidente que este inmueble está cerrado con candado, por lo que indica
49 que tiene un dueño, a quien se le debe notificar oficialmente sobre las condiciones y el peligro
50 que está ocasionando, por lo tanto, consideramos que el ente idóneo son ustedes como
51 CONSEJO MUNICIPAL.
52 También aprovechamos la oportunidad para solicitarles la posibilidad de retirar por favor los
53 escombros del terreno donde antiguamente se ubicaba la Fuerza Pública, este lugar es otro
54 dolor de cabeza, porque actualmente es terreno baldío utilizado por los extranjeros migrantes
55 como letrina pública, atentado con nuestra salud, el olor y las moscas son insoportables. Cabe



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



destacar que este terreno no indica un identificador predial y en los planos del vecindario aparece la municipalidad como colindante.

Agradecemos infinitamente la debida atención que sirvan brindarle a nuestra difícil situación que estamos adoleciendo actualmente.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda transcribir al señor alcalde para su atención. Se solicita se comuniquen que se va a empezar a trabajar en la gestión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe oficio AI-068-2023, de fecha 17 de abril de 2023, recibido el 17 de abril de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Estudio Técnicos para la solicitud de Recursos

Con el propósito de atender la disposición 4.6 emitida por la Contraloría General de la República, mediante informe No DFOE-LOC-IF-00026-2022 del 06 de octubre 2022 que textualmente dice: Realice y remita para valoración del Concejo Municipal, junto con una solicitud formal de los recursos que se necesitan en la Unidad de Auditoría Interna, un estudio técnico con el objetivo de determinar las necesidades de recursos para el funcionamiento y continuidad del servicio de esa Unidad, que considere al menos (ver párrafos del 2.9 al 2.19):

- a. la definición y actualización del universo auditable de la auditoría,
- b. los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría,
- c. el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna,
- d. el volumen de actividades que la Auditoría ha desarrollado y pretende desarrollar (plan de corto-mediano-largo plazo),
- e. la determinación de las necesidades de recursos
- f. y los riesgos generados producto de la falta de dotación de personal para cubrir el universo auditable de la Auditoría Interna.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se analizara en comisión junto con el departamento de servicios jurídicos, Administración Financiera y los cinco regidores propietarios el miércoles 26 de abril a las 3 pm, en el salón de sesiones del Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 16. Se recibe Correo Electrónico, el 13 de abril de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Luis Solorzano, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice:

Estimados señores

El suscrito. RICHARD HARRIS (nombre) THOMPSON (apellido), mayor de edad, de un solo apellido en virtud de mi nacionalidad estadounidense, casado en primeras nupcias, pastor, con domicilio en Oklahoma. Estados Unidos, portador del pasaporte de mi país número 596203137, en mi condición de FUNDADOR y DIRECTOR de la fundación denominada FUNDACIÓN ACCIÓN GLOBAL, con cédula de persona jurídica numero 3-006-869570, cuyo domicilio es: Puntarenas, Osa, Uvita, Bahía Ballena, 150 metros al norte de Rooms and Pool Macaws, casa con cerca de piedra (en adelante como la "Fundación"); por este medio propongo respetuosamente se nombre a JASON RANDALL (nombre) SMITH (apellido), mayor de edad, de un solo apellido en virtud de su nacionalidad estadounidense, casado en primeras nupcias, administrador, vecino de Puntarenas. Osa, Uvita, 75 metros sureste de Pizzería La fogata, portador del documento de identidad migratorio para extranjeros (DIMEX) numero 184000885721, como representante ante la Municipalidad de Osa para el cargo de representante ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa en la Fundación anteriormente mencionada, en razón de que se ha caracterizado por ser una persona



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



emprendedora, con deseos de superación, honesta y de mucha calidad humana, que ha participado activamente y conoce el trabajo que la Fundación desarrollado desde el inicio. Este cargo lo estaría ocupando por primera vez. Este nombramiento se realiza en estricto apego y según lo indica el Artículo 11 de la Ley 5338 de Fundaciones.

A modo de reseña, la fundación FUNDACION ACCIÓN GLOBAL, es una organización cuyo propósito principal será proclamar y promover la palabra de Dios, empoderar a la iglesia cristiana para capacitar y movilizar a las personas para que se dediquen plenamente a Cristo; conducir y/o participar en conferencias, seminarios, sesiones de capacitación y otros tipos de reuniones con el propósito de evangelismo y discipulado; apoyar, alentar, facilitar la difusión y el crecimiento de la fe cristiana en todo el mundo.

A su vez, señalo como medio para atender notificaciones de la Fundación, los correos electrónicos: rick@globalaction.com y/o lsolorzano@legalpredictabill.com

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda se remite al señor Alcalde Municipal, para que analice y de recomendaciones, además, se solicita se coordine con el señor alcalde quien suscribe la Nota y a quien están proponiendo una reunión en la alcaldía. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Jorge Alerto Cole De León, que a la letra dice:

Considerando que el GDI es un programa Institucional con apoyo interdepartamental desde todas las Direcciones del ICT, así como la incorporación de apoyo externo del Ministerio de Cultura, dirigido desde la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, es un programa enfocado en trabajar en los Centros de Desarrollo Turísticos, uniendo las fuerzas locales que existen en cada uno de ellos, desde Cámaras de Turismo, Asociaciones de Desarrollo, Organizaciones locales entre otras, Municipalidades y empresarios turísticos en general, bajo esta estructura de apoyo se plantea una dinámica en la que se visualiza el futuro deseado que se construye desde la visión local, las apuestas de futuro y factores claves de éxito que ese destino debe cumplir obligatoriamente para alcanzar su visión de futuro, la conformación de las estrategias para desarrollar la visión que se ha planteado y finalmente se proponen al menos 3 proyectos de inversión, con un seguimiento desde el ICT y bajo el desarrollo y ejecución a cargo de las contrapartes locales.

Por tanto; mociono para que este concejo municipal, Acuerde que, en el marco de las acciones para desarrollar de manera sostenible la zona en materia turística, se solicita ejecutar el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos en el cantón de Osa.

Que se dispense de todo trámite comisión y se declare acuerdo definitivamente APROBADO que se notifique vielka.charpentier@ict.go.cr

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora.

Acuerdo N° 2, una vez leído, explicado el Convenio de marras el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se acuerda que, en el marco de las acciones para desarrollar de manera sostenible la zona en materia turística, se solicita ejecutar el Programa de Gestión Integral de Destinos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°155-2020-2024

Página 14 de 14

Turísticos en el cantón de Osa. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
“Siendo las dieciocho horas de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal